NOTIFICACIÓN DE ERRORES U OMISIONES DE TIPO O NATURALEZA SUBSANABLE

GCC-39-2023
Miércoles 22 de marzo de 2023

A : **IT Global Enterprise Services, INC.**

Asunto : **Solicitud de subsanación de error u omisión.**

Referencia : **Proceso de excepción por exclusividad número PEEX-CPJ-01-2023, para la adquisición de licencias de la solución de ciberseguridad Trend Micro.**

Por medio de la presente se les solicita subsanar la documentación siguiente u omisiones de tipo naturaleza subsanable:

- **Evaluación de documentación legal**:
  - Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) de la empresa: **No cumple**: *No se visualiza este documento en su oferta técnica*. Subsanar documento.
  - Nómina de accionistas: **No cumple**: *No se visualiza este documento en su oferta técnica*. Subsanar documento.
- **Evaluación de documentación técnica**:
  - Incluir 2000 licencias de Trend Micro Vision One – XDR como parte de la suscripción: **No cumple**: *Incluyen 2,000 licencias de Trend Micro Vision One - XDR, bajo la modalidad de licencias de suscripción de crédito, sin embargo, estas son denominadas "académicas" dentro de su propuesta: Trend Micro Vision One Credits Academic 1+ Credits New*. Favor aclarar.

La respuesta a esta solicitud debe ser enviada de manera física en la Gerencia de Compras, ubicada en el segundo (2do.) nivel del edificio de la Suprema Corte de Justicia y Consejo del Poder Judicial, sito, en la avenida Enrique Jiménez Moya, esquina Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, código postal 10101, apartado postal 1485; o a la siguiente dirección de correo electrónico: licitaciones-cpj@poderjudicial.gob.do, con la referencia "Documentación Subsanable, proceso **PEEX-CPJ-01-2023**", a más tardar el **viernes veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintitrés (2023), hasta las 03:00 P.M.**

De no obtemperar a esta solicitud, serán descalificados para continuar participando en el **proceso de excepción por exclusividad núm. PEEX-CPJ-01-2023,** sin más trámite.

Sin otro particular por el momento, se despide,

Yerina Reyes Carrazana.
Gerente de compras

PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA
Yerina Reyes Carrazana
Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:
https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/b3271080-1ae5-4901-98a4-70519e634c82